

CONCURSO PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE
PROFESOR TUTOR DE LA UNED
CURSO 2020/2021

CENTRO ASOCIADO DE PONTEVEDRA
PLAZA NÚM.: 13

Alicia Rodríguez Núñez
Presidente de la Comisión
María Dolores Serrano Tárraga
Secretario de la Comisión
Lidia Noriega Rodríguez
Vocal de la Comisión
Ángel Gómez-Iglesias Casal
Vocal de la Comisión

En Madrid y Pontevedra siendo las **10** horas del día
11 de septiembre de 2020 se reúne en sesión de videoconferencia la Comisión
de Selección constituida por los miembros que se relacionan al margen
con el fin de estudiar la documentación de los concursantes a la plaza de
Profesor Tutor para el Departamento de:
Derecho penal y criminología

Una vez valorados los currícula de los aspirantes de acuerdo con el Baremo aprobado por el Consejo de Gobierno en su reunión del 27 de octubre de 2009, esta Comisión de Selección establece a continuación el orden de prioridad para la adjudicación de la plaza concursada en función de la puntuación obtenida.

Mod. 5

<u>N.º de Orden (*)</u>	<u>Apellidos y Nombre</u>	<u>Puntuación</u>
1.º	Pérez Rivas, Natalia	22,10
2.º		
3.º		

(*) De mayor a menor puntuación.

Observaciones:
 La Directora del Departamento de Derecho penal y Criminología ha delegado en la profesora Alicia Rodríguez Núñez para presidir la
 La puntuación mínima para obtener la plaza es de 15 puntos.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión en el día de la fecha.

El/La Presidente/a

El/La Secretario/a

El/La Vocal

El/La Vocal

Fdo.: Alicia Rodríguez Núñez

Fdo.: M^a Dolores Serrano Tárraga

Fdo.: Lidia Noriega Rodríguez

Fdo.: Ángel Gómez-Iglesias Casal



C. ASOCIADO: PONTEVEDRA
PLAZA NÚM.: 13

Carrera:	Grado en criminología	
Departamento:	Derecho penal y criminología	
Asignatura 1:	Delincuencia juvenil	Código 1: 66043028
Asignatura 2:		Código 2:

A CUMPLIMENTAR POR EL CENTRO ASOCIADO		A CUMPLIMENTAR POR LA COMISIÓN DE SELECCIÓN																							CONDIC. LENGUA MAX2	
NÚM. ORD.	APELLIDOS Y NOMBRE (De los solicitantes por orden alfabético)	PUNTUACION POR APARTADOS																								PUNT. TOTAL MAX. 25
		1	2a MAX.3	2b MAX.1,5	2c MAX.1	2d 2 Punt.	2e MAX.1,5	2f MAX.0,5	TOTAL MAX.5,5	3a MAX. 5	3b MAX. 4	3c MAX. 5	3d MAX.1	TOTAL MAX. 5	4a MAX. 3	4b MAX. 1,5	4c MAX. 0,5	TOTAL MAX. 3	5	TOTAL MAX. 5	6	TOTAL MAX. 2,5	7	TOTAL MAX.4		
1	CARO FERNÁNDEZ, MARÍA DEL PILAR	SI	1,58	1,00	1,00	0,00	0,20	0,00	3,78	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,50	2,50	1,50	1,50	9,28	1,50	
2	DEL VALLE COUTO, ANA	SI	1,58	1,50	0,00	0,00	1,50	0,50	5,08	0,00	0,00	2,00	0,25	2,25	0,00	0,00	0,03	0,03	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	7,36	0,00
3	FERNÁNDEZ GARCÍA, GABRIEL	SI	2,58	1,00	1,00	0,00	0,00	0,00	4,58	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,40	0,05	0,45	0,10	0,10	0,00	0,00	1,80	1,80	6,93	0,00	
4	GONZALEZ - PORTELA GARRIDO, ALICIA TRINIDAD	SI	1,82	1,00	0,00	0,00	1,50	0,50	4,82	0,00	2,44	1,20	0,00	3,64	0,00	0,00	0,50	0,50	0,00	0,00	0,00	1,00	1,00	10,96	1,00	
5	LAGE COTELO, MARÍA	SI	1,71	1,00	0,00	0,00	0,50	0,50	3,71	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,20	0,16	0,36	0,00	0,00	2,50	2,50	0,00	0,00	6,57	0,00	
6	LORENZO SOLIÑO, JOSÉ ÁNGEL	SI	2,08	1,00	0,00	0,00	1,50	0,50	5,08	0,00	0,00	0,85	0,00	0,85	0,00	0,00	0,21	0,21	2,00	2,00	1,25	1,25	3,00	3,00	13,39	1,00
7	MARTÍNEZ SAURA, JOSÉ MIGUEL	SI	1,12	1,00	0,00	0,00	0,10	0,00	2,22	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,01	0,01	5,00	5,00	0,00	0,00	0,90	0,90	8,13	0,00	
8	PEREZ ESTEVEZ, JAVIER	SI	1,20	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,20	0,00	0,00	0,44	0,00	0,44	0,00	0,00	0,00	0,00	5,00	5,00	0,00	0,00	4,00	4,00	11,64	0,00
9	PÉREZ RIVAS, NATALIA	SI	1,90	1,50	0,00	2,00	1,50	0,50	5,50	0,00	4,00	3,42	0,50	5,00	0,00	0,60	0,50	1,10	3,00	3,00	2,50	2,50	4,00	4,00	22,10	1,00
10	PORTELA LÓPEZ, RUBÉN	SI	1,75	1,50	0,00	0,00	0,00	0,00	3,25	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5,00	5,00	0,03	0,03	3,00	3,00	12,28	1,00
11	RODRIGUEZ ALONSO, FRANCISCO JAVIER	SI	1,19	1,00	0,00	0,00	0,75	0,00	2,94	0,00	0,00	0,99	0,00	0,99	0,00	0,00	0,00	0,00	5,00	5,00	0,02	0,02	4,00	4,00	12,95	0,00
12	RODRÍGUEZ FONTÁN, ALICIA	SI	1,54	1,00	1,00	0,00	0,00	0,00	3,54	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,50	1,50	0,33	0,33	2,00	2,00	8,37	1,00
13						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00			0,00	0,00	0,00	
14						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00			0,00	0,00	0,00	
15						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00			0,00	0,00	0,00	
16						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00			0,00	0,00	0,00	
17						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00			0,00	0,00	0,00	
18						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00			0,00	0,00	0,00	
19						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00			0,00	0,00	0,00	

CRITERIOS PARA LA APLICACIÓN DEL BAREMO A LAS SOLICITUDES DE PROFESOR TUTOR

Centro Asociado:

Plaza Número:

1, Requisito Previo

Titulación requerida en la convocatoria a la tutoría solicitada objeto del concurso.

2. Formación Académica (hasta 5,5 puntos - 22%)

a) Por el expediente académico correspondiente a la titulación requerida:	hasta 3 puntos
(La calificación media se determinará multiplicando el número de aprobados por 1, el de notables por 2, el de sobresalientes por 3 y el de matrículas de honor por 4; dividiéndose a continuación la suma de las cuatro cantidades resultantes entre el número total de asignaturas)	
b) Por el grado de adecuación de la titulación a la materia o materias propias de la tutoría:	hasta 1,5 puntos
c) Por el título de máster universitario oficial en área o áreas afines a la materia de la tutoría:	hasta 1 punto
d) Por el título de doctor en el área o áreas afines a la materia de la tutoría:	2 puntos
e) Por cursos de formación sobre medios y técnicas de la enseñanza a distancia:	hasta 1,5 puntos
f) Otras titulaciones académicas (distintas a las alegadas para el ejercicio de la tutoría):	hasta 0,5 puntos
(Por título de diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o equivalente 0,3 puntos; por el título de grado, licenciado, arquitecto, ingeniero o equivalente 0,5 puntos; por el título de doctor o máster oficial en área distinta de la tutoría 0,5 puntos).	

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

2.a) Título de Licenciado o Graduado en Criminología: 1,5 puntos
Título de Licenciado o Graduado en Derecho: 1 punto

3, Experiencia docente, ponderada con el grado de dedicación (hasta 5 puntos - 20%)

a) En universidades no presenciales (en figuras docentes reconocidas LRU y LOMLOU):	hasta 5 puntos
(1 punto por año con dedicación a tiempo completo)	
b) En otras universidades (en figuras docentes reconocidas LRU y LOMLOU), en otras enseñanzas de educación superior y en enseñanza secundaria postobligatoria (0,5 puntos por año con dedicación a tiempo completo), y en cualquier otro tipo de enseñanza en centros educativos legalmente reconocidos (0,25 puntos con dedicación a tiempo completo):	hasta 4 puntos
c) En enseñanza universitaria no presencial en ejercicio de la función tutorial (0,4 puntos por año con 75 horas anuales de dedicación):	hasta 5 puntos
d) Participación en proyectos de Redes de Innovación Docente:	hasta 1 punto

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Consultado un Real Decreto que regula la carga docente, el año a tiempo completo equivale a 24 créditos ECTS. Se han asignado 0,5 por año a quien cubre 24 o más créditos ECTS en ese periodo y se ha hecho una regla de tres para calcular lo que corresponda si la docencia no llega a los 24 créditos. Cada crédito ECTS equivale a 25 horas

Centro Asociado:

Plaza Número:

4. Publicaciones en revistas, libros, capítulos de libro, congresos, material informático y audiovisual (hasta 3 puntos - 12%)

a) Artículos en revistas con índice de impacto relevante y libros con indicios de calidad acreditados, relacionados con la materia de la tutoría:	hasta 3 puntos
b) Artículos en otras revistas y libros, capítulos de libros, publicaciones en congresos, material informático y audiovisual, y otras publicaciones, relacionados con la materia de la tutoría:	hasta 1,5 puntos
c) Otras publicaciones:	hasta 0,5 puntos

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

4.a) Libros: 1 punto por libro. Artículos en revistas indexadas: 0,5 por artículo.
4.b) 0,2 puntos por cada publicación
4.c) 0,01 punto por cada publicación

5. Experiencia profesional (hasta 5 puntos - 20%)

Experiencia profesional no docente durante (mínimo dos años) en un campo relacionado con la materia de la tutoría:	0,75 punto por año
--	--------------------

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

6. Experiencia docente universitaria con metodología de enseñanza a distancia (hasta 2,5 puntos - 10%)

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

1 punto por 60 créditos ECTS.

7. Adecuación del candidato al perfil académico de la tutoría (hasta 4 puntos - 16%)

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Los Patronatos de los Centros Asociados de Comunidades Autónomas en las que exista cooficialidad lingüística podrán determinar, en cada convocatoria, la consideración del conocimiento suficientemente acreditado de la lengua respectiva como mérito específico de los concursantes. En su caso, la Comisión de Selección podrá conceder hasta 2 puntos, que se añadirán a los que correspondan a los candidatos según el baremo anterior.

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Acreditación conocimiento lengua gallega (Celga): 1
Acreditación conocimiento lengua gallega nivel administrativo avanzado: 0,5